REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

Retiro

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 DIC 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.427 /
RETIRO, 10 DIC. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento Nº 3.407 de fecha 09 de Diciembre de 2015 que aprueba la realización de la actividad "Conmemoración del 124º Aniversario de la Fundación de la Comuna de Retiro";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir premios para destacar a distintas organizaciones de la comuna de Retiro que han desarrollado iniciativas tendientes a potenciar el crecimiento de su territorio y a su vez el fortalecimiento comunitario de Retiro en el 124 aniversario de su fundación.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para entregar los productos requeridos e instalar todo el equipamiento involucrado en los días y horarios requeridos.

3º Que cuenta con una basta experiencia en la comercialización de diversos productos lo que garantiza en conocimiento del área, responsabilidad en la entrega de los mismo, y calidad de los bienes involucrados en la adquisición.

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela de los Ángeles Majul Concha, Rut. : 17.091.193-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $475.976.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 01 juego de mallas de arco de fútbol de 80 hebras ($89.990) para ser entregado como premio al Club Deportivo Santa Delfina, 01 estante de dos puertas de 80 x 1.70 metros ($159.990) para ser entregado al Centro de Madres Las Violetas de Villaseca, y 5 kimonos ($30.000) para premiar a jóvenes deportistas del taller de Taekwondo inserto el en Colegio Ajial de la comuna de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 3.407, imputación 24.01.008.005.003 "Premios y Otros" en el Programa Nº 005 "Conmemoración del 124º Aniversario" en el área de gestión Actividades Municipales.-

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N°_____/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /